



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 11 de noviembre del presente año, la ciudad de **LATACUNGA**, capital de la provincia de Cotopaxi, celebra el **GENTÉSIMO OCTOGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de su independencia;

Que por el esfuerzo y patriotismo y trabajo creador de sus habitantes se ha constituido en factor e impulso de superación y progreso de la provincia y del país;

Que es deber del H. Congreso Nacional, resaltar la trascendencia de las fechas históricas, con el fin de elevar el espíritu cívico, patriótico y democrático de sus habitantes, incentivando el trabajo y la hermandad entre los pueblos de la patria;
y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar con beneplácito al noble pueblo y autoridades de la ciudad de **LATACUNGA**, capital de la provincia de Cotopaxi, con ocasión de celebrar **UN ANIVERSARIO** más de su emancipación política.

Hacer votos porque esta celebración se constituya en una renovación de superación y progreso.

El señor ingeniero **IVAN VASQUEZ REYES** y los Honorables **JORGE GUAMAN CORONEL**, **ALEJANDRO CEPEDA** y **XAVIER CAJILEMA**, Diputados por la provincia de Cotopaxi, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL